



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: No hacer lugar al pedido solicitado

VISTO:

El expte. 0017320/19, por el cual el Consejero Estudiantil, Sr. Omar Pedraza solicita se extienda el plazo de las promociones hasta el turno de julio-agosto; y

CONSIDERANDO:

Que analizado y sometido el pedido a votación por la Comisión de Enseñanza, resulta por mayoría denegado, ya que se había aprobado, excepcionalmente y por única vez hasta los turnos febrero-marzo de 2019;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: No hacer lugar al pedido solicitado por el Consejero Estudiantil, Sr. Omar Pedraza.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

